

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Ley de la República de fecha 27 de abril de 1992 el Gobierno de Bolivia ha emitido disposiciones tendentes a definir acciones gubernamentales que garanticen y contribuyan a la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental.

Que es objetivo fundamental del Gobierno velar por la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población boliviana.

Que la Asociación Internacional de Fomento (AIF) ha aprobado conceder a la República de Bolivia un crédito de hasta DEG 3.300.000.- destinado a financiar el Proyecto de Asistencia Técnica para el Medio Ambiente.

Que es preciso autorizar la suscripción del respectivo Convenio de Crédito, a objeto de concretar el financiamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ministerio de Planeamiento y Coordinación o indistintamente al Embajador de Bolivia en los Estados Unidos de América, suscribir en representación del Gobierno de Bolivia el correspondiente Convenio de Crédito con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), hasta por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100 DERECHOS ESPECIALES DE GIRO, (DEG 3.300.000.-), destinados a financiar el Proyecto de Asistencia Técnica para el Medio Ambiente?.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ministerio de Finanzas traspasar los recursos del crédito, en calidad de donación mediante un Convenio de Administración y Coordinación, al Fondo Nacional del Medio Ambiente (FONAMA), tal como se especifica en el Artículo III del Convenio de Crédito.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Planeamiento y Coordinación y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Humberto Borht Artieda Min. RR. EE. y Culto a.i., Carlos A. Saavedra Bruno, Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Saenz Klinsky, Roberto Peña Rodriguez, Samuel Doria Medina Auza, Pablo Zegarra Arana, Olga Saavedra de Querejazu, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Eusebio Gironda Cabrera, Carlos Dabdoub Arrien, Alvaro Rejas Villarroel, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Herbert Muller Costas, Fernando Kieffer Guzmán, José Luis Lupo Flores.